

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 275-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N°59-98; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas S.R.F.C. N°98-467 y N°98-470; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°98-112 y en los Estatutos vigentes de la corporación,

RESUELVO:

1° Promuévase a contar desde el 1° de Enero de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Químicas asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
DELGADO RAMIREZ EDUARDO	PROFESOR ASOCIADO 980105 (2112)	A-10
PARRA MATUS DE LA PAR. M. LUCRECIA	PROFESOR ASOCIADO 980106 (2113)	A-10
SALAS REYES VICTOR	PROFESOR ASOCIADO 980107 (2113)	A-10

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

2° Otórgase ascenso, a contar del 1° de Enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
SILVA ABARCA ALBERTO	A-07
BELMAR MELLADO JULIO	A-09
CARDENAS TRIVIÑOS GALO	A-17
GODOY ALMIRALL JUAN	A-16
MANSILLA GONZALEZ HECTOR	A-10

3° El mayor gasto que se origine por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con los Fondos asignados para los efectos.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponden y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Agosto de 1998.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs